


20233200022853

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20233200022853

Fecha: Martes, 25 de Julio de 2023

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F28
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 9
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN	Fecha: 09/12/2020 Página: 1 de 2

Fecha de expedición			Radicación en Presupuesto y Contabilidad		
DD	MM	AAAA	Fecha		
25	07	2023	Consecutivo		

1.DATOS GENERALES

CONTRATO No. 299 de 2023

OBJETO: Prestar mis servicios de manera autónoma e independiente como EDITOR para las necesidades de TEVEANDINA SAS. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del Contrato.

CLASE: PRESTACIÓN DE SERVICIO **EVENTO:** RES. 014/23 FUTIC.

FACTURA:

CESION **TERMINACION ANTICIPADA** **FECHA FINALIZACION:**

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 18/04/2023 **HASTA:** 14/07/2023

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: ROSA MARIA RINCON CACERES

PERSONA NATURAL **PERSONA JURIDICA**

C. C 60.422.890 DE LOS PATIOS N/S. **Régimen común** **Régimen simplificado**

Valor de la factura y/o documento equivalente más IVA (si aplica) **Valor a pagar** **\$2.834.261**

Número de planilla de aportes a salud, pensión y ARL: 9451996694

PERIODO CERTIFICADO	Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
		15	06	2023		14	07	2023

Número de pago: 03 de 03

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES

VALOR DEL CONTRATO **\$8.313.832**

MODIFICACIÓN AL VALOR 1

MODIFICACIÓN AL VALOR 2

MODIFICACIÓN AL VALOR 3

MODIFICACIÓN AL VALOR 4

VALOR ANTICIPO

VALOR A AMORTIZAR EN ESTA CUENTA

VALOR AMORTIZADO ANTES DE ESTA CUENTA

SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DESPUES DE ESTA CUENTA

VALOR A PAGAR DE ESTA CUENTA **\$2.834.261**

VALOR EJECUTADO A LA FECHA ANTES DE ESTA CUENTA **\$5.479.571**

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DESPUES DE ESTA CUENTA **\$0.**

Si el pago se pacta por capítulos, tenga en cuenta que Canal Trece ha determinado que para que el contratista no tenga que variar la base mensualmente, el valor del aporte a seguridad social se hará dividiendo el valor del contrato en el número de meses pactados.

Nota: En el caso que el contrato presente más adiciones, se deberán adicionar igual número de casillas.

Número de Registro Presupuestal a afectar en este pago	NUMERO	FECHA DEL REGISTRO
	470	18/04/2023

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	ENTIDAD	VALOR
BASE INGRESO DE COTIZACIÓN		1.160.000
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD 12,5 % (*)	SALUD TOTAL	145.000
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN 16% (*)	COLPENSIONES	185.600
APORTE ARL (*):	COLMENA	6.100

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional, deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA). En este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados. En todo caso, si el valor del ingreso base de cotización es inferior a un salario mínimo mensual legal vigente, la cotización al sistema de seguridad social deberá hacerse sobre un (1) salario mínimo mensual legal vigente y deberá ser diligenciado directamente en la casilla.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

20233200022853

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20233200022853

Fecha: Martes, 25 de Julio de 2023

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F28
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 9
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN	Fecha: 09/12/2020 Página: 2 de 2

ENTREGABLES: Si en el contrato, en la cláusula forma de pago, se establecen entregables a cargo del contratista y obedecen a este periodo, relacione los bienes y/o servicios entregados y su ubicación:

Descripción del Bien o Servicios Recibido	Ubicación
	(relacione link, carpeta compartida, área y responsable que recibió y soporte de entrega a esta área de acuerdo a la circular 012 de 2020).

PERSONA NATURAL:

El supervisor certifica que el contratista desarrolló las actividades en virtud de las obligaciones específicas del contrato suscrito con la entidad, las cuales se encuentran revisadas y aprobadas en el formato MA-GC-F43 Informe de Actividades presentado por el contratista.

PERSONA JURÍDICA: Describa las actividades realizadas de acuerdo con las obligaciones, si aplica.

Obligaciones contractuales	Productos o actividades

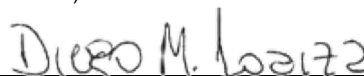
El contratista certificó bajo la gravedad de juramento que cumplió con la obligación del pago de los parafiscales (salud, pensión y ARL) de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002. Este se anexa y forma parte integral del presente certificado de supervisión. Adicionalmente, doy fe que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato, en los términos y tiempo pactados, los cuales se verificaron y avalaron para el periodo causado.

(Nota: Si la persona natural propietaria de un establecimiento de comercio tiene trabajadores a cargo, deberá acreditar no solo el pago de sus propios aportes, sino también el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de las personas que tenga vinculadas laboralmente. Ministerio de Protección Social - Concepto 10240 de 2011).

MAURICIO RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por MAURICIO
RODRIGUEZ
Fecha: 2023.07.25 16:21:08 -05'00'

Firma



Firma

Nombres y apellidos: MAURICIO RODRÍGUEZ

Cargo COORDINADOR TÉCNICO Y DE
PRODUCCIÓN
Supervisor de planta

Nota: Si el contrato tiene más supervisores, se deberá adicionar la información respectiva.

ELABORADO POR: **DMONTERO**

Nombres y apellidos: DIEGO LOAIZA PARRA

Actividad ASESOR CONCEPTUAL Y DE PRODUCCIÓN Y DE
SUPERVISIÓN
Supervisor de apoyo



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
MEJORAMIENTO CONTINUO
DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

Código: MA-GF-F04
Versión: 2
Fecha: 28/03/2023
Página: 1 de 1

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S.

NIT: 830.005.370-4

DEBE A:

Número interno:

NOMBRE: ROSA MARIA RINCON CACERES
NIT/C.C.: 60.422.890 de los Patios N/s.
Dirección: Calle 6 A Bis #78C-17 Piso 1
Teléfono: 3188022921
Correo: rolauche@gmail.com
Fecha: 25 Julio 2023
Ciudad: Bogotá

Por concepto de:

Prestar mis servicios de manera autónoma e independiente como EDITOR para las necesidades de TEVEANDINA SAS. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del Contrato.

Durante el periodo del 15 Junio al 14 de Julio del año 2023.

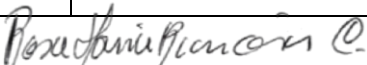
La suma de: DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. \$2.834.261

Consignar en:


Entidad financiera: Bancolombia
Número de cuenta: 91210751454
Cuenta de ahorros: _x_ Cuenta corriente: _____

Contabilización:

VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN:	•	\$2.834.261
IVA:		
RETENCIÓN DE IVA:		
RETENCIÓN EN LA FUENTE:		
RETENCIÓN DE ICA:		
VALOR A PAGAR:		


FIRMA Y C.C. 60.422.890 Los Patios N/S.

Para personas naturales no comerciantes o inscritas al Régimen Simplificado. Decreto 522 de marzo de 2003, artículo 03.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F43
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha: 20 marzo 2018 Página: 1

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES

No. del contrato:	299 de 2023
Objeto del contrato:	Prestar sus servicios de manera autónoma e independiente como Editor para las necesidades de TEVEANDIA SAS. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato.
Nombre del contratista:	ROSA MARIA RINCÓN CÁCERES
Nombre del supervisor de Planta:	MAURICIO RODRÍGUEZ
Cargo del supervisor de Planta:	COORDINADOR TÉCNICO Y DE PRODUCCIÓN
Nombre del Apoyo a la supervisión (si aplica):	DIEGO LOAIZA PARRA
Actividad del Apoyo a la supervisión (si aplica):	ASESOR CONCEPTUAL, DE PRODUCCIÓN Y SUPERVISIÓN
Período certificado:	15/06/2023 a 14/07/2023

Informe de actividades:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Velar por la buena calidad de los productos audiovisuales, proponiendo con concepto, criterio y ritmo de edición el desarrollo audiovisual acorde al proyecto. 2. Realizar el montaje audiovisual, colorización, nivelación de audio, videos y sincronización de material audiovisual requerido por la producción. 	<p>Propuse concepto, criterio de edición y en el desarrollo audiovisual acorde al proyecto. Participo en edición: Edición y montaje de:</p> <p>CAPT 13 PAIPA Sección: De fiesta en fiesta parte 1 y 2 Presentador: Gisel Tema: Festival 25 años de Paipa ruana y pañolón. Locación: Auditorio de Paipa</p>



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Código: MA-GC-F43

GESTIÓN CONTRACTUAL


Versión: 1

INFORME DE ACTIVIDADES


Fecha: 20 marzo 2018

Página: 2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	<p>CAPT 13 PAIPA Sección: Vox Pop Tema: ¿Por qué a la plata se le dice lana? Locación: Paipa</p>
	<p>CAPT 13 PAIPA Sección: Santo Remedio Entrevista a: Doris Tamayo Tamayo Tema: Beneficios de la lana de oveja Locación: Paipa</p>
	<p>CAPT 14 PAIPA Sección: Paisanos Entrevista a: María Florinda Pacheco Tema: Las obleas en Paipa Locación: Parque de Paipa</p>
	<p>CAPT 15 PAIPA Sección: De fiesta en Fiesta parte 1 y 2 Presentador: Fernando Entrevistado: Wilmer Osvaldo Pulido Propietario de Ruanas y tejidos Paipa Locación: Paipa</p>
	<p>CAPT 15 PAIPA Sección: Panóptico de Ibagué Corregir detalles de edición anterior, musicalizar, colorizar nivelar audios de la nota editada. Locación: Ibagué</p>
	<p>CAPT 15 PAIPA Sección: musical Presentador: Fernando Entrevistado: Robbie la Cruz Locación: Zipaquirá</p>
	<p>CAPT 17 PAIPA Sección: De fiesta en fiesta Parte 1 y 2 Presentador: Gisel Entrevistado: María Concepción Gamba Propietaria de: Tierra de Mantos Locación: Paipa</p>
	<p>CAPT 17 PAIPA Sección: De fiesta en fiesta Parte 1 y 2 Presentador: Gisel Entrevistado: María Concepción Gamba Propietaria de: Tierra de Mantos (Paipa).</p>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F43
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha: 20 marzo 2018
		Página: 3


OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	<p>CAPT 17 PAIPA Sección: Vox Pop Tema: ¿Sabe la diferencia entre pañuelo y pañolón? Locación: Paipa</p> <p>CAPT 19 PAIPA Sección: De fiesta en fiesta Parte 1 Presentador: Fernando Entrevista a: José Joaquín y Flor María Giménez Tema: La regañona Locación: Palermo/Boyacá.</p> <p>CAPT 19 PAIPA Sección: De fiesta en Fiesta Presentador: Gisel Tema: Concurso de la almojábana Locación: Paipa</p> <p>CAPT 13/15/19 Trivias y Innes de presentadores</p> <p>PROMOS: 8207 Magnífica Región: 17 /18 Junio Paipa 8212 Magnífica Región: 24 /25 Junio Paipa 8221 Magnífica Región: 1/ 2 de Julio Paipa 8239 Magnífica Región: 8/9 de Julio Paipa</p> <p>CAPT: 07 TOMA EL CONTROL Primeros: Ajustes enviados de emisión</p>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F43
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha: 20 marzo 2018 Página: 4

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
3. Cumplir a los llamados del área de producción, de acuerdo con el cronograma establecido y según las necesidades del proyecto	Cumplí a todos los llamados del área de producción según las necesidades del proyecto
4. Ejecutar y apoyar en la publicación y en el procedimiento de contenidos audiovisuales para su correcta comunicación en la plataforma digital designada.	Apoye la publicación y en el procedimiento de contenidos audiovisuales para su correcta comunicación en la plataforma digital designada.
5. Velar por el cuidado de los elementos que opere en el desarrollo de su contrato e informar de manera inmediata a la supervisión designada, cualquier anomalía que se presente en los equipos.	Cuidé los elementos que operé en el desarrollo de mi contrato e informe de manera inmediata a la supervisión designada, las anomalías que han presentado mis equipos de trabajo.
6. Asistir a reuniones convocadas por la producción de acuerdo con los tiempos establecidos y necesidades de cada proyecto.	Participo en todas las reuniones convocadas por la producción de acuerdo con los tiempos establecidos y necesidades del proyecto.
7. Entregar con el informe de pago, todos los documentos que evidencie la labor desempeñada ya sea en físico o en medio magnético	Entrego en un drive la evidencia de mi trabajo en edición y adicionalmente adjunto el link donde se transmiten las notas, boletines e informativos.
8. Las demás que requiera el supervisor del contrato que tenga relación con el objeto contractual	Estuve disponible para lo que mi supervisor y el canal requirieron.

Anexos:

DESCRIPCION	No. DE FOLIOS
Comparto Link de Drive donde se puede evidenciar en imágenes algo de mi campo trabajo.	https://drive.google.com/drive/folders/1mriFqkLJPmQ_uwKINXSsPX3VPjWQMOZA?usp=sharing

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F43
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha: 20 marzo 2018 Página: 5

NOTA: En cumplimiento del Parágrafo 1° del Artículo 4, del Decreto 2271 de 18 junio 2009: Me permito certificar bajo la gravedad de juramento con mi firma y número de identificación, que los documentos que soportan el pago del período arriba certificado corresponden a los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, ingresos provenientes del contrato suscrito con Teveandina Ltda.

El presente informe se firma a los 25 días del mes de Julio de 2023.



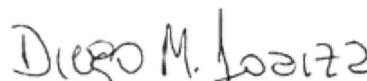
FIRMA CONTRATISTA
NOMBRE: ROSA MARIA RINCON CACERES
C.C. / 60.422.890

Su contenido se encuentra validado por:

**MAURICIO
RODRIGUEZ**

Firmado digitalmente por
MAURICIO RODRIGUEZ
Fecha: 2023.07.25 16:21:43
-05'00'

Vo.Bo. SUPERVISOR DE PLANTA
MAURICIO RODRIGUEZ
Coordinador técnico y de producción



Vo.Bo. APOYO A LA SUPERVISIÓN
DIEGO LOAIZA PARRA
Asesor Conceptual, De Producción Y Supervisión

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F40
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE DEL CONTRATO	Fecha: 24/02/2017 Página: 1 de 2

ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CONT. 299/23
SUSCRITO ENTRE EL CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA SAS. Y ROSA MARIA RINCON CACERES

Entre los suscritos a saber, **MAURICIO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.876.778 de Bogotá y **DIEGO MAURICIO LOAIZA PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.062.369 de Bogotá, en su calidad de supervisores designados, quien obra en nombre y representación de TEVEANDINA S.A.S. con NIT. 830.005.370-4, de una parte y por otra **ROSA MARIA RINCON CACERES**, persona mayor de edad e identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 60.422.890 de Piedecuesta quien obra en nombre propio, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de finalización y cierre de la relación contractual.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA: ROSA MARIA RINCON CACERES

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE COMO EDITOR PARA LAS NECESIDADES DE TEVEANDINA S.A.S. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 de abril de 2023

PLAZO: 14 de julio de 2023

FECHA DE INICIO: 18 de abril de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 14 de julio de 2023

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL: De acuerdo con los informes periódicos presentados por el contratista se certifica su cumplimiento respecto de las obligaciones pactadas dentro del contrato y dentro del plazo establecido, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

VERIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

De acuerdo con los comprobantes de pagos de aportes a sistemas de salud, pensión y riesgos laborales anexos a cada informe presentado por el contratista, se certifica su cumplimiento durante toda la ejecución del contrato de dicha obligación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de del 27 de diciembre de 2002.

OBSERVACIONES: A la fecha se le adeuda al contratista la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 2.834.261) correspondiente del periodo del 15 de junio de 2023 al 14 de julio de 2023.

2. ESTADO FINANCIERO

NÚMERO Y FECHA DEL CDP¹: 2023000395, del 13 de abril de 2023


NÚMERO Y FECHA DEL RP²: 2023000470, del 18 de abril de 2023

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 8.313.832

VALOR TOTAL EJECUTADO: \$ 8.313.832

¹ certificado de Disponibilidad Presupuestal

² registro Presupuestal.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: MA-GC-F40
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE DEL CONTRATO	Fecha: 24/02/2017 Página: 2 de 2

VALOR TOTAL PAGADO: \$ 5.479.571

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$ 2.834.261

VALOR LIBERADO EN CESIÓN: \$ 0.00

SALDO PARA LIBERAR: \$ 0

El (la) contratista asume la responsabilidad por los reclamos, las demandas y las acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de Teveandina SAS, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. CONT 299/23 del 18 de abril de 2023.

Se deja constancia que a la fecha se ha pagado la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 5.479.571) por concepto de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. CONT. 299/23 del 18 de abril de 2023, igualmente se aclara que a la fecha se le adeuda al contratista la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$2.834.261) Una vez cumplida la obligación de pago por parte de Teveandina SAS., las partes se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto.

Para constancia se firma la presente acta de cierre por quien en ella intervinieron.

Se anexa a la presente el informe final de ejecución del contrato No. CONT. 299/23 del 18 de abril de 2023

Dada en Bogotá, D. C., el 15 de julio de 2023.

EL SUPERVISOR DE PLANTA



MAURICIO RODRIGUEZ
Coordinador Técnico y De Producción
C.C. No. 79.876.778 de Bogotá

EL APOYO A LA SUPERVISIÓN



DIEGO MAURICIO LOAIZA PARRA
Asesor Conceptual y de Producción (CONTRATISTA)
C.C. No. 80.062.369 de Bogotá

EL CONTRATISTA



ROSA MARIA RINCON CACERES
C. C. No. 60.422.890 de Piedecuesta

Anexos: Balance económico de ejecución del Contrato expedido por la Coordinación de Contabilidad y Presupuesto.
Solicitud de liberación de recursos (en caso de ser necesario)
Demás documentos que el supervisor deba anexar conforme al Manual de Supervisión

Elaboró: Gélver Yesid Ortiz

 **Paz y Salvo #752796**

 Imprimir

 Editar

Información básica del ticket

Estado del Ticket: Closed
Departamento: PazYSalvo
Creado en: 11/7/23 18:19

Información de usuario

Nombre: Rosa Maria Rincon Caceres
Email: rolauche@gmail.com
Teléfono:

Detalle de la Solicitud (Selecciona una Opción)

Número y Fecha de Contrato (Contratistas) ó Número de Cédula (Planta): Contrato 299 18/04/2023



Creado por **ROSA MARIA RINCON CACERES** 11/7/23 18:19

ROSA MARIA RINCON CACERES publicado 11/7/23 18:32

Buenas tardes.

Deseo solicitar Paz y salvo. Ya que me dicen que debo anexarlo a la cuenta de cobro. del mes de Junio 15 asta julio 14 de este año 2023

Agradezco me colaboren, por qué la información la recibí el día de ayer 10 de Julio y hoy 11 de Julio pensaba enviar mi cuenta de cobro.

Quedo atenta, Muchas Gracias.

Atentamente:

Rosa María Rincón Cáceres

Cédula.60.422.890

Contacto:3188022921

Correo: rolauche@gmail.com

Gelver Yesid Ortiz publicado 17/7/23 10:13

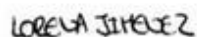
Cordial saludo, la persona relacionada se encuentra PAZ Y SALVO con Gestión Documental.



Gestión Documental.

Lorena Jimenez publicado 19/7/23 9:20

El contratista se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de gastos de viaje.

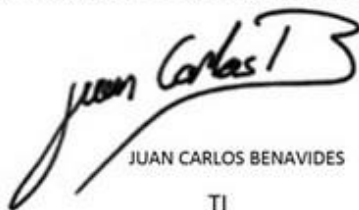


LORENA JIMENEZ

CONTABILIDAD

Juan Carlos Benavides publicado 19/7/23 9:48

El contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de cuentas de correo y dominio en la entidad



JUAN CARLOS BENAVIDES
TI

Mauricio Rodriguez publicado 19/7/23 15:44

El contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de equipos técnicos de producción



Mauricio Rodriguez

Coordinador técnico y de producción
Canal Trece

Cristian Ostos Peñaloza publicado 19/7/23 15:53

El contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de equipos, usuarios y herramientas. Así mismo se compromete a reintegrar a la Entidad los equipos y elementos asignados a la finalización del contrato.


Cristian Camilo Ostos Peñaloza
Ingeniero Operaciones TI

Juan Chaparro publicado 21/7/23 12:05

El contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de Recursos Físicos. Así mismo se compromete a reintegrar a la entidad los equipos y elementos asignados a la finalización del contrato (Si aplica).

Cordialmente


JUAN GABRIEL CHAPARRO FRAIDE
Administrador de Almacén y Archivo

Carlos Andres Vega Zamudio publicado 21/7/23 12:43

El contratista se encuentra a paz y salvo por concepto en Talento Humano.

Cordialmente,



Carlos Andrés Vega Zamudio

Asesor financiero Gerencia

 Cerrado por **Carlos Andres Vega Zamudio** con el estado de Closed 21/7/23 12:43

Se certifica que ROSA MARIA RINCON CACERES identificado(a) con CC 60422890 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: RINCON CACERES ROSA MARIA CC 60422890										Novedades																
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9451996694	10409030	I	2023-06-27	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																	
9451996694	10409030	I	2023-06-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																	

Este certificado se expide el día 2023-07-24 a las 15:07.



Resolución 414 de 2014

Listados de comprobantes que afectaron al comprobante:

Tipo: DIS
 Número: 2023000395
 Fecha: 13/04/2023
 Valor: 8,786,209

Rubro: B05010200900601 20230602 SERVICIOS AUDIOVISUALES Y SERVICIOS CONEXOS / RES. 014/23 FUTIC

Valor: 8,786,209

Tipo documento	Número	Fecha	Descripción	Tercero	Valor Documento
DMD	2023000090	19/05/2023	LIBERACION SALDO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGÚN SOLICITUD	VARIOS	-472,377.00
Total _Modificaciones					-472,377.00
RES	2023000470	18/04/2023	PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO EDITOR PARA LAS NECESIDADES DE TEVEANDINA SAS. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.	ROSA MARIA RINCON CACERES	8,313,832.00
Total Afectaciones					8,313,832.00
Saldo DIS					0.00
DSE	2023005576	19/05/2023	CONTRATO No. 299 DE 2023/ RESOLUCIÓN 014/23	ROSA MARIA RINCON CACERES	2,645,310.00
DSE	2023005847	15/06/2023	CONTRATO No. 299 DE 2023/ RESOLUCIÓN 014/23	ROSA MARIA RINCON CACERES	2,834,261.00
Total Afectaciones					5,479,571.00
Saldo RES					2,834,261.00
EGR	2023001077	26/05/2023	O.P No. 2023005576-CONTRATO No. 299 DE 2023/ RESOLUCIÓN 014/23	ROSA MARIA RINCON CACERES	2,645,310.00
EGR	2023001433	23/06/2023	O.P No. 2023005847-CONTRATO No. 299 DE 2023/ RESOLUCIÓN 014/23	ROSA MARIA RINCON CACERES	2,834,261.00
Total Afectaciones					5,479,571.00
Saldo DSE					0.00

CIRCULAR No. 011 DE 2020

PARA: SUPERVISORES Y CONTRATISTAS

**DE: GUSTAVO ALBERTO DELGADO BAUTISTA
COORDINADOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

ASUNTO: APORTES SEGURIDAD SOCIAL UTLIMA CUENTA DE COBRO

FECHA: 06 DE JULIO DE 2020

Teniendo en cuenta lo reglamentado en el Decreto 1273 de 2018, el cual se respecto de los aportes a Seguridad Social por parte de los trabajadores independientes estipula lo siguiente:

- Artículo 1 mediante el cual se modificó el Art. 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, el cual relaciona que **"El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior."**
- Artículo 2 mediante el cual se adicionó el Título 7, Parte 2, Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Art. 3.2.7.1 en el que se estipula que **"Ingreso Base de Cotización (IBC) del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales. El ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente..."** por lo que el contratista esta obligado a cotizar al sistema de seguridad social por el 40% del valor total del contrato de prestación de servicios.
- Y el Artículo 3.2.7.4 que en su parágrafo estipula que **"Cuando no haya lugar al pago de los servicios contratados, de conformidad con lo dispuesto en el contrato, estará a cargo del contratista el pago de los aportes Sistema de Seguridad Social Integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del período correspondiente.**
Cuando los pagos realizados por el contratista no correspondan a la totalidad del aporte obligatorio a) sistema de Seguridad social Integral, el contratante informará a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección social (UGPP) para lo de su competencia."

Así las cosas, es preciso informar a los supervisores y contratistas del Canal, que deberán dar aplicación de forma obligatoria a los siguientes parámetros:

1. Para el cobro de los servicios prestados durante el último mes pactado contractualmente, se hará con la planilla de cotización del mes anterior.

En caso de contar con el pago de la planilla correspondiente al último periodo a cobrar, esta podrá ser allegada simultáneamente.

2. El aporte al sistema de seguridad social debe ser mínimo por el 40% del valor mensualizado del contrato.
3. La verificación de los aportes que realice el contratista al sistema de seguridad social sobre el valor del contrato, es una obligación que recae sobre la entidad, desde la supervisión hasta la causación del pago, para lo cual, a la terminación del mismo, es obligatorio que:
 - Hasta un mes después de la finalización del contrato, se recibirá copia de la planilla con el aporte a seguridad por los servicios prestados correspondiente al último mes; esta planilla deberá ser radicada por el contratista al supervisor designado, para que este la allegue a la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad.
 - Si pasados los 30 días, la entidad no se recibe por parte del contratista la copia de la planilla del mencionada, se informará a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección social (UGPP) para lo de su competencia.
 - Para asegurar el conocimiento de esta circular por parte del contratista, **deberá anexar una copia con la última cuenta de cobro, la cual deberá contar con firma de recibido y enterado de la misma, como se relaciona al final de la presente.**

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO
DELGADO
BAUTISTA

Firmado digitalmente por
GUSTAVO ALBERTO
DELGADO BAUTISTA
Fecha: 2020.07.06 14:53:55
-05'00'

GUSTAVO ALBERTO DELGADO BAUTISTA
Coordinador de Presupuesto y Contabilidad

Proyectó: Mónica Sánchez - Contratista
Revisó: Gustavo Delgado Bautista – Coordinador de Presupuesto y Contabilidad
Maria Fernanda Carrillo Méndez. – Directora Jurídica y Administrativa


ROSA MARIA RINCON CACERES

Acepto que conozco los términos señalados en la presente circular: (FECHA, NOMBRE COMPLETO Y FIRMA CONTRATISTA)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 60422890		RINCON CACERES ROSA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 6 A BIS # 78C-17 PIO XII	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3188022921	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	
2023-05	2023-05	10409030	9451996694	I	2023/06/23	2023/06/27	BANCOLOMBIA	4	
								Valor	\$332,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte							
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000					\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0					
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000					\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0					
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000					\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0					
1	CC 60422890	RINCON ROSA	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$145,000		0		\$0	\$0		0	\$0	\$0	0		\$0	\$0						
Total	Afiliados(1)				\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000					\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0					

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 60422890		RINCON CACERES ROSA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 6 A BIS # 78C-17 PIO XII	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3188022921	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2023-05	2023-05	10409030	9451996694	I	2023/06/23	2023/06/27	BANCOLOMBIA		4	\$332,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$185,600	\$900	\$0	\$186,500	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$185,600	\$900	\$0	\$186,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,000	\$700	\$0	\$145,700	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$145,000	\$700	\$0	\$145,700	
TOTAL				1	\$330,600	\$1,600	\$0	\$332,200	